



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BAZA

Intervención

PUBLICACION DEFINITIVA EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITO NUMEROS: 3/2025-003, 004, 005, 006, 007 Y 008.

PUBLICACION DEFINITIVA EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITO NUMEROS: 3/2025-003, 004, 005, 006, 007 Y 008.

Aprobación definitiva expedientes de modificación de crédito:

- Nº 3/2025-003 modalidad de transferencias de crédito, financiado con bajas en otras aplicaciones.
- Nº 3/2025-004 modalidad de crédito extraordinario, financiado con operación de crédito.
- Nº 3/2025-005 modalidad de transferencias de crédito, financiado con bajas en otras aplicaciones.
- Nº 3/2025-006 modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería y bajas en otras aplicaciones.
- Nº 3/2025-007 modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería y bajas en otras aplicaciones.
- Nº 3/2025-008 modalidad de suplementos de crédito, financiado con remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento con el Artículo, 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de fecha 28 de agosto de 2025, sobre los expedientes de modificaciones de crédito números: 3/2025-003, 3/2025-004, 3/2025-005, 3/2025-006, 3/2025-007 y 3/2025-008, que se hace público resumido por capítulos:

CAPITULO	INGRESOS				GASTOS			
	Prev. Iniciales	Altas	Bajas	Previsiones Totales	Cred. Iniciales	Altas	Bajas	Créditos Totales
Capítulo 1	6.375.645,88 €			6.375.645,88	8.860.217,76			8.860.217,76
Capítulo 2	327.055,26 €			327.055,26	11.942.884,14	502.624,73	92.000,00	12.353.508,87
Capítulo 3	3.811.000,00 €			3.811.000,00	326.578,96		25.000,00	301.578,96
Capítulo 4	13.355.673,51 €			13.355.673,51	1.977.796,71			1.977.796,71
Capítulo 5	153.600,00 €			153.600,00	100.000,00		74.000,00	26.000,00
Capítulo 6	60.000,00 €			60.000,00	7.680.141,35	1.596.350,00	31.000,00	9.245.491,35
Capítulo 7	5.330.242,14 €			5.330.242,14				
Capítulo 8	80.000,00 €	489.624,73		569.624,73	36.000,00			36.000,00
Capítulo 9	2.113.303,21 €	1.387.350,00		3.500.653,21	682.901,08			682.901,08
TOTAL	31.606.520,00 €	1.876.974,73	0,00	33.483.494,73	31.606.520,00	2.098.974,73	222.000,00	33.483.494,73

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia el resumen por capítulos del Presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle,

advirtiéndole que frente al acuerdo plenario puede interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Granada en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio.

En Baza, a fecha firma electrónica

El alcalde,

Pedro Justo Ramos Martínez